



## 1. PRESENTACIÓN:

**PLAN DE ÁREA:** Educación Religiosa

**GRADOS Y CICLO/NIVEL A QUE ESTA DIRIGIDO:** Preescolar 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°,

**INTENSIDAD HORARIA:** 1 hora básica para preescolar, primaria, secundaria y media técnica

**JEFE DEL AREA:** Silvia Liliana Quintero Olarte

**DOCENTES DEL AREA:** Nora Elena Hernández, Inés Zapata, Luis Fabián Uribe G.

## 2. INTRODUCCIÓN AL ÁREA:

### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

La situación familiar y social de Colombia hoy, demanda un fortalecimiento de los valores humanos, cívicos - sociales, éticos - religiosos y estéticos; esto se podría lograr en un espacio como la escuela y con una formación integral.

Por esto el área de educación religiosa ofrece al alumno según su edad y su grado unos contenidos que le ayudan a confrontar sus realidades, a crecer como persona y a responder por los problemas relacionados con la búsqueda del sentido de la existencia y su dimensión trascendente; a manejar las fuentes del ser cristiano, a la construcción de valores para su obrar ético-moral; y a adquirir los elementos para una visión objetiva de la experiencia religiosa, y su valoración como camino para la orientación de la propia vida. Y al mismo tiempo el reconocimiento y respeto de la pluralidad cultural y religiosa, la resolución pacífica de conflictos, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la participación en la sociedad democrática.

La enseñanza religiosa escolar responde a las dimensiones antropológica, histórica, cultural, ética, psicológica y social, constitutivas de la persona humana y su relación con la escuela en sus dimensiones pedagógica, epistemológica y legal (Ley general de Educación 115 de 1994 en Artículo 23 y 24. ) y ( Decreto No. 4500 del 19 de Diciembre de 2006)



Al lado de los fundamentos educativos y pastorales de la educación religiosa escolar, se debe mencionar el derecho de los alumnos a una educación básica completa. Que incluye una educación religiosa acorde con la propia confesión y con el patrimonio cultural más significativo de nuestro contexto. (Art. 19 de la Constitución Colombiana Dec. 94 de 1991 y Art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

El aspecto de la educación religiosa escolar en la persona humana es algo constitutivo. No es marginal ni circunstancial. Por eso el decreto 1002 de 1984 Ley general de Educación propone: la enseñanza religiosa como área fundamental, en cuanto ofrece una formación acorde con las necesidades de la persona en su proceso de aprendizaje.

El mejoramiento cualitativo de la educación colombiana sigue siendo una urgencia para el país, donde la familia, la Iglesia, la institución educativa y el estado, adquieren un gran compromiso, en el rescate, cultivo y promoción de valores humanos que ayuden a dar respuesta a la problemática de la actualidad social. En este contexto la educación religiosa escolar cobra una importancia de primer orden.

## **2.2 FINES Y OBJETIVOS DEL AREA:**

### **2.2.1 FINES DE LA EDUCACION QUE SE TRABAJAN EN EL AREA:**

- 2.2.1.1 El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- 2.2.1.2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

### **2.2.2 OBJETIVOS GENERALES DEL AREA:**

- 2.2.2.1 Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- 2.2.2.2 Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- 2.2.2.3 Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- 2.2.2.4 Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.



- 2.2.2.5 Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- 2.2.2.6 Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- 2.2.2.7 Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- 2.2.2.8 Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- 2.2.2.9 Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

### **2.2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL GRADO:**

- 2.2.3.1 El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- 2.2.3.2 El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- 2.2.3.3 El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- 2.2.3.4 La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- 2.2.3.5 La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- 2.2.3.6 El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- 2.2.3.7 La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- 2.2.3.8 El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- 2.2.3.9 La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

## **3. INVENTARIO DE RECURSOS**

### **3.1 RECURSOS FISICOS:**

Planta física, Sagradas Escrituras, útiles escolares.

### **3.2 RECURSOS LEGALES:**

De acuerdo a la ley 115 artículo 23 nos dice:

Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de área obligatoria y fundamental que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes y encontrada en numeral:

#### **6. Educación religiosa.**

### **3.3 RECURSOS TECNOLOGICOS:**

Videos, televisor, portátil, grabadora



### 3.4 RECURSOS DIDACTICOS:

Tablero, cuentos de historias bíblicas, fichas, reflexiones, dramatizaciones.

## 3. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PROPIAS DEL AREA

## 4. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

En el proceso de aprendizaje de los niños y las niñas se pretende evaluar el grado en el que se van alcanzando las diferentes capacidades y sus procesos de desarrollo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la motivación, las estrategias que emplea cada niño y niña al realizar cada actividad, sus actitudes, el tiempo que se toma, la utilización de los diferentes materiales y los errores que aparecen en dicho proceso.

Se tendrá en cuenta para la evaluación, la observación de las actividades que se proponen en clase, pruebas escritas, orales, trabajos extraclases como consultas, investigaciones e informarle al padre periódicamente el proceso de aprendizaje en el que se encuentran los niños y niñas.

La evaluación será continua, partiendo de un diagnóstico inicial, para tener en cuenta sus saberes previos y orientar el trabajo a realizar, también se evaluará al finalizar los temas abordados en cada periodo, además, se realizará evaluación semestral y otra finalizando el año escolar.

**AUTOEVALUACIÓN:** entendida como la valoración que cada persona hace de su propio trabajo, es decir, aspectos que sólo quien se autoevalúa conoce bien, para este fin se hace necesario que tengan en cuenta su compromiso con el proceso académico y su desempeño. Esto permitirá afianzar su autoconfianza reconociéndose.

**HETEREOEVALUCIÓN:** En este tipo de evaluación es el docente quien la ejerce sobre el educando y para ello recurrimos a la observación permanente del desempeño del alumno, procurando también combinar diferentes estrategias para hacer más eficaz su trabajo. Este tipo de evaluación también la ejerce los educandos frente a nosotros como docentes,.

Esta permite que cada uno de los estudiantes sea evaluado por su educador y por sus compañeros y compañeras de acuerdo no solo al compromiso académico sino al modo como se desempeñó dentro del grupo, este además permitirá que el estudiante sea tenido en cuenta de acuerdo a su proceso individual teniendo así un valor significativo del ser.

En este el educador es evaluado por los estudiantes con el fin de que se evidencie su quehacer.

## 6. BIBLIOGRAFIA Y/O NET-GRAFÍA

- La sagrada Biblia.
- Orientaciones pastorales sobre la educación religiosa escolar.

- Conferencia episcopal de Colombia 1969, 1981, 1973 y 1975.
- Nuevo catecismo de la Iglesia Católica.
- Concilio Vaticano II.
- Textos sobre las diferentes experiencias de CONACED, MIGEMA, NORMA, SUSAETA...
- Encíclicas apostólicas de Juan Pablo II.
- Conferencia General del Episcopado Latinoamericano I, II y III 1979.
- Guías para el desarrollo de los contenidos de la Enseñanza Religiosa Escolar.
- Diccionario teológico de León Doufour.
- Semilla Cristiana
- Camino y vida